



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Urgente
A...

631
632

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA	
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	
SECCIÓN :-	PENAL
AGENCIA:-	EXHORTOS
Nº. OFICIO	75
Nº. DE EXP.	EXHORTO
PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D. F.	
NUMERO	

DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGRESOS
ECHRIS HUMANOS

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

633

Puebla, Puebla, a 27 de Febrero de 2009.

[Redacted]

DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DEL ESTADO DE PUEBLA
CIUDAD DE PUEBLA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente de Exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º. 168, 180, 206, 269 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º. Fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted, ordene a quien corresponda, **INFORME** a esta Representación Social de la Federación, si existe registro de ACTA DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, MATRIMONIO, REGISTRO DE HIJOS A NOMBRE DE **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES**, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de **EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA**, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

Lo anterior es con el fin de dar cumplimiento a la solicitud hecha vía exhorto por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Unidad especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ATENTAMENTE.
"SÚPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA SEPTIMA INVESTIGADORA Y EXHORTOS

[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA DE EXHORTOS

14.08

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGRESOS
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS

632
633



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA	
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	
SECCIÓN :-	PENAL
AGENCIA:-	EXHORTOS
Nº. OFICIO	76
Nº. DE EXP.	EXHORTO
NUMERO PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D. F.	

LA REPUBLICA

HOS HUMAN

634

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.

Puebla, Puebla, a 27 de Febrero de 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR EN LA SUBSEDE DE TEZIUTLAN, PUE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente de Exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º. 168, 180, 206, 269 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º. Fracción I, apartado A, incisos b) y c) 2º Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted, gire instrucciones al Encargado de la Oficina Federal de Investigaciones en esa Plaza, la LOCALIZACION Y PRESENTACION de las personas **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES**, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYEZ AMAYA**, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

Lo anterior es con el fin de dar cumplimiento a la solicitud hecha vía exhorto por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Unidad especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, A.P. /PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA SEPTIMA INVESTIGADORA Y DE EXHORTOS

[Signature]
[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Urgente
Acusa

655
634



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA	
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	
SECCIÓN :-	PENAL
AGENCIA:-	EXHORTOS
Nº. OFICIO	77
Nº. DE EXP.	EXHORTO
	NUMERO PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D. F.

~~635~~



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
AD. DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION CON CARACTER **-URGENTE-**

Puebla, Pue., a 27 de Febrero del 2009

C. DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
11 SUR NUM. 11906
COL. AGUA SANTA
CIUDAD DE MEXICO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Expediente de Exhorto al rubro indicado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 269 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º. Fracción I, apartado A, incisos b) y c); 20 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la federación, a la brevedad, **SI EXISTE ANTECEDENTE REGISTRAL EN LA BASE DE DATOS DE ESA INSTITUCION DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.**

Lo anterior es con el fin de dar cumplimiento a la solicitud hecha vía exhorto por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Unidad especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, A.P. /PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA SEPTIMA INVESTIGADORA Y DE EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA DE EXHORTOS

[Redacted signature]

H. TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
02 MAR. 2009
DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES

DE LA REPUBLICA
EC. ALIEN
LI. LEGAL
JA
INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

*Urgente
Acise*

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA			
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN			
SECCIÓN :-	PENAL		
AGENCIA:-	EXHORTOS		
Nº. OFICIO	78		
Nº. DE EXP.	EXHORTO	NUM.	PGR/PUE/PUE/
	019/2009/MEXICO,	D. F.	

636

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION CON
CARÁCTER -URGENTE-**

Puebla, Puebla, a 27 de Febrero de 2009.

**DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
7 NORTE 1006
ENTRE 10 Y 12 PONIENTE
CIUDAD**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente de Exhorto al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º. 168, 180, 206, 269 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º. Fracción I, apartado A, incisos b) y c); 20 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, ordene a quien corresponda INFORME a esta autoridad ministerial, sita en Kilómetro 2.5 carretera recta Puebla-Cholula, colonia Ex Hacienda Zavaleta, SI EXISTE REGISTRO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE O COMERCIO REGISTRADO A NOMBRE DE **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.**

Lo anterior es con el fin de dar cumplimiento a la solicitud hecha vía exhorto por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Unidad especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, A.P. /PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".

**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA SEPTIMA INVESTIGADORA Y DE EXHORTOS**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SEPTIMA INVESTIGADORA Y DE EXHORTOS



DE LA REPÚBLICA
REDACTADA EN
EL INFLUENCIA
DA
INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS

*634
23
635*



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Urgente Acuse

DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL PUEBLA.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION SEPTIMA INVESTIGADORA Y EXHORTOS
OFICIO NUM. 79
EXPEDIENTE: EXHORTO NUMERO PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D. F.

~~637~~

635
636

DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE LOS DERECHOS A LA
DE BUSQUEDA Y
ARESTAS

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Puebla, Pue., a 27 de Febrero de 2009.

C.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEL ESTADO
AV. ROSENDO MARQUEZ 1501
COL. LA PAZ
TEL. 2-29-06-00

3 MAR. 2009
14:20 hrs
RECIBIDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º. Fracción I, apartado "A" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, he de agradecer a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, se sirva INFORMAR a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos de esa Dependencia o en sus archivos, existe registro de la expedición de LICENCIA DE MANEJO, VEHICULOS REGISTRADOS O MULTAS DE TRANSITO EN CONTRA DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

Lo anterior es con el fin de dar cumplimiento a la solicitud hecha vía exhorto por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Unidad especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, A.P. /PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA SEPTIMA INVESTIGADORA Y DE EXHORTOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL PUEBLA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
SEPTIMA INVESTIGADORA Y DE EXHORTOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGETICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
DE TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

EXHORTO NUMERO PGR/PUE/PUE/019/2009 /182/20/MEXICO, D.

636
637

- - - En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las diez horas con cincuenta minutos del día cuatro de Marzo del año dos mil nueve. - - -

638

- - - **TENGA SE**, por recibido el oficio número D. S. C. 207/2009 de fecha tres de marzo del año en curso, constante de una foja útil, suscrito

[Redacted]

Director del Registro del Estado Civil del Estado, mediante el cual informa que después de una búsqueda en la Base de Datos que se encuentra en el Archivo de esta Dirección a mi cargo (no existe Captura masiva), no se localizo Registro de Matrimonio a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 19 y 26, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: - - -

ACUERDA

- - - **UNICA** Agréguese a las actuaciones el oficio de mérito, a fin de que surta sus efectos legales a que haya lugar. - - -

CUMPLASE

- - - **Así**, lo acordó y firma el C. Licenciado [Redacted]

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Séptima investigadora y de Exhortos, Subdelegación de Procedimientos Penales "A", ante los testigos de asistencia con quienes actúa. - - -

~~DAMOS FE~~

T. DE A.

T. DE A.

[Redacted]

MEXICO
AL DE LA REPUBLICA
ESPECIAL EN
DELEGACION
IZADA
EN INVESTIGACION
Y SERVICIO DE ARMAS

657
638

AL DE LA REPUBLICA
MEXICO

~~639~~

D.S.C. 207/2009

10:45

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENTE DEL M.P. DE LA FEDERACION TITULAR DE
LA AGENCIA SEPTIMA INVESTIGADORA Y EXHORTOS
PRESENTE**

JA DE BUSQUEDA DE
APARECIDAS

En respuesta a su Oficio No. 75 No. de Exp. EXHORTO PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO D.F., me permito informar a Usted que despues de una búsqueda en la **Base de Datos** que se encuentra en el Archivo de esta Dirección a mi cargo (no existe Captura masiva), **no se localizó ningún Registro a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ ò RAYMUNDO RIVERA BRAVO ò ANTONIO MONTANO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y reitero mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
H. PUEBLA DE Z., A 03 DE MARZO DEL 2009.
EL DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL DEL ESTADO.**



DIRECCION DEL REGISTRO DEL
ESTADO CIVIL DEL ESTADO
DIRECCION
PROCURADURIA PUEBLA DE ZARAGOZA

A'LCT/A'JTC/cgb
Unidos para progresar

11 ORIENTE 2003 COL. AZCARATE PUEBLA, PUEBLA C.P. 72380
TEL. 2-35-11-50, 2-35-08-96, 2-35-08-82

OF. SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DE INTELIGENCIA
IZACA
IA DE INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

638
639

[Redacted]

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.

EXHORTO NUMERO PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D. F.

- - - En la Ciudad de Puebla, Pue; siendo las trece horas del día doce de marzo del año dos mil nueve. -----

640

- - - **TENGASE**, por recibido el oficio número 206 de fecha cinco de Marzo del año en curso, suscrito por el Ciudadano Doctor [Redacted] Director del Servicio Medico Forense del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, quien informa que después de haber efectuado la búsqueda de las personas **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO** alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRES REYES AMAYA** Y/O **ANDRES REYEZ AMAYA** en los libros de Gobierno existentes en las instalaciones del Panteón Municipal y el SEMEFO, así como en archivos fotográficos no se encuentre ningún antecedente relacionado con ellos. Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 19, 26 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se. -----

ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO

ACUERDA

- - - **UNICO.**- Agréguese al expediente en que se actúa, el oficio de mérito, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el C. licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Séptima Investigadora y de Exhortos, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para su debida constancia. -----

DAMOS FE

T. DE A.

T. DE A.

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.

340
641
640

EXHORTO NUMERO PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D. F.

--- En la Ciudad de Puebla, Pue; siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día doce de marzo del año dos mil nueve. ---

~~642~~

--- **TENGASE**, por recibido el oficio número 371/2009/D.J. de fecha cinco de Marzo del año en curso, suscrito por la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Directora Jurídica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, quien informa que de las personas GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA, no se encontró antecedente alguno derivado de mandamiento judicial en su contra. Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 19, 26 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se. ---

ACUERDA

--- **UNICO**.- Agréguese al expediente en que se actúa, el oficio de mérito, para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el C. licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Séptima Investigadora y de Exhortos, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para su debida constancia. ---

DAMOS FE

T. DE A.

T. DE A.

[REDACTED]



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIAL EN
DELINCUENCIA
ZADA
A INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE MAS